



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0386-2024-DIGA/UNHEVAL

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0386-2024-DIGA/UNHEVAL

Cayhuayna, 08 de abril del 2024

VISTO:

El Informe N° 0085-2024-UNHEVAL/OPyP-UPPyM de fecha 05 de abril del 2024 del Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en cincuenta y tres (53) folios y demás actuados; Reg. N° 4029.

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 012-2024-UNHEVAL-SG/UFAC-C de fecha 13 de marzo de 2024 la ~~Secretaría General solicita a la Dirección General de Administración encargo para la adquisición de~~ 250 unidades de archivadores de cartón corrugado, en base al análisis de costo beneficio; derivándose con el Proveído N° 2319-2024-DIGA A LA Unidad de Abastecimiento para su opinión correspondiente.

Que, con Oficio N° 0593-2024-UNHEVAL/DIGA/UA/UFAYS-C de fecha 19 de marzo del 2024 el Coordinador de la Unidad Funcional de Adquisiciones y Servicios remite al Jefe de la Unidad de Abastecimiento, la opinión que sería prudente el otorgamiento de encargo a favor de la Lic. Torres Munguia Ninfa Yolanda, por el monto de S/. 1,463.20 soles para la compra de 250 unidades de cajas archivadores de cartón corrugado, el mismo que será sustentado mediante informe de gastos; se derivó con el Proveído N° 2450-2024-DIGA a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para su informe presupuestal.

Que, con Informe N° 0085-2024-UNHEVAL/OPyP-UPPyM de fecha 05 de abril del 2024 el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite a la Dirección General de administración la Certificación Presupuestal para otorgar encargo a favor de la Lic. Torres Munguía Ninfa Yolanda para la compra de 250 unidades de cajas archivadores de cartón corrugado, por el monto de S/. 1,463.20 nuevos soles, de acuerdo al siguiente detalle:

CENTRO DE COSTO	UNIDAD FUNCIONAL DE ARCHIVO CENTRAL				
ACTIVIDAD OPERATIVA	C0500 GESTIÓN Y CUSTODIA DEL ARCHIVO CENTRAL				
CONCEPTO	META	FUENT FIN.	CCP	ESP. GAST.	MONTO
Certificación presupuestal para otorgar encargo a favor de la Lic. Ninfa Yolanda Torres Munguia para la compra de 250 unidades de cajas archivadores de cartón corrugado.	32	RDR	01078	23.15.12	S/. 1,463.20
TOTAL					S/. 1,463.20

Que, en consideración al artículo 40° de la Directiva de Tesorería y el plazo para la rendición de cuentas debidamente documentado (con comprobantes autorizados por la SUNAT, a nombre de la UNHEVAL), en concordancia al Art. 40.3 **"La rendición de cuentas no debe excederse de los tres (3) días hábiles** después de concluido la actividad materia del encargo, salvo cuando se trate de actividades desarrolladas en el exterior del país, en cuyo caso puede ser hasta en 15 días calendarios";

Que, con **Resolución Consejo Universitario N° 0469-2023-UNHEVAL** de fecha 01 de febrero de 2023, se aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0386-2024-DIGA/UNHEVAL
de Huánuco, y en su Art. 311° señala como una función de la Dirección General de Administración los siguiente: inciso r) emitir resoluciones que aprueba la modalidad de "Encargo" conforme lo dispone la directiva de la Unidad de Tesorería;

Que, de acuerdo con el numeral 2° de parte Resolutiva de la Resolución Consejo Universitario N° 2735-2022-UNHEVAL de fecha 31 de agosto de 2022, se Designa a partir del 01 de setiembre de 2022 como Directora General de Administración de la UNHEVAL a la Mg. Luz Mery Nolazco Bravo; y de acuerdo con el numeral 1° de la Resolución Consejo Universitario N° 0476-2023-UNHEVAL, se encarga el cargo de la Dirección General de Administración de la UNHEVAL, a la servidora nombrada Mg. Luz Mery Nolazco Bravo, de nivel remunerativo F-3 encargado, con efectividad a partir del 01 de setiembre de 2022; asimismo mediante Resolución Rectoral N° 0065-2024-UNHEVAL, de fecha 18 de enero de 2024, se designa a la Mg. Luz Mery Nolazco Bravo Directora General de Administración a partir del 19 de enero de 2024;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR en calidad de encargo la suma de S/. 1,463.20 (Mil cuatrocientos sesenta y tres con 20/100 soles), a favor de la Lic. Torres Munguia Ninfa Yolanda para la compra de 250 unidades de caja archivadores en cartón corrugado, dicho gastos se efectuará de acuerdo con el detalle siguiente:

CENTRO DE COSTO	UNIDAD FUNCIONAL DE ARCHIVO CENTRAL					MONTO
ACTIVIDAD OPERATIVA	C0500 GESTIÓN Y CUSTODIA DEL ARCHIVO CENTRAL					
CONCEPTO	MET A	FUENT FIN.	CCP	ESP. GAST.		
Certificación presupuestal para otorgar encargo a favor de la Lic. Ninfa Yolanda Torres Munguia para la compra de 250 unidades de cajas archivadores de cartón corrugado.	32	RDR	01078	23.15.12		S/. 1,463.20
TOTAL						S/. 1,463.20

ARTICULO 2°.- DISPONER que el **encargo** sea rendido, con los comprobantes de pago autorizados por la SUNAT, a nombre de la UNHEVAL, en un plazo no mayor de tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, en concordancia con el Art. 40.3 de la Directiva de Tesorería.

ARTICULO 3°.- REMITIR, todo lo actuado a la Unidad de Contabilidad para que proceda conforme a sus atribuciones.

ARTICULO 4°.- DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Mg. Luz Mery Nolazco Bravo
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISTRIBUCIÓN: Secretaria General, Unidad de Contabilidad, Unidad de Tesorería, Interesado, Archivo;
REG. N° 4029, Folios: 53, LMNB/AISE